

Consensos empresariales

Crisis de representación

Tal como lo apuntamos en este mismo lugar hace una semana, la crisis de representación dentro de la cúpula empresarial adquirió una gran intensidad en el momento de designar presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Si bien fue reelegido el ex banquero Rolando Vega a la cabeza de esa agrupación de agrupaciones, su designación no ocurrió lisa y llanamente, sino en medio de redefiniciones impuestas sobre todo por los representantes del comercio organizado, Hugo Villalobos, y el de los patrones, Jorge Ocejo.

El 11 de julio, el CEE remitió a la prensa el siguiente comunicado:

"El día de ayer, el grupo de presidentes de los organismos que integran el Consejo Coordinador Empresarial tomó las siguientes decisiones por consenso:

"1.-Reelegir como presidente del CEE a don Rolando Vega Iñiguez para el periodo 1990-1991.

"2.-Enfatizar, conforme al artículo 20, fracción III de los estatutos vigentes, que las funciones del presidente del CEE son precisamente las de coordinador de las instituciones y de vocero de ellas 'de acuerdo con las políticas y directrices que les señalen el Consejo Directivo y la Comisión Ejecutiva.

"3.-Igualmente enfatizar lo que establece el artículo 50. fracción III de los mismos estatutos, respecto a que los objetivos del Consejo Coordinador Empresarial son '...representar al sector en aquellos casos en que por manifiesta conveniencia así lo acuerden los organismos que lo integran', lo cual define su carácter de organismo coordinador y no de 'cúpula de cúpulas'.

"4.-A partir de 1991, fijar el término de la presidencia del

Plaza-Pública

DE AGENCIA MEXICANA DE INFORMACION

CEE men un año como máximo, sin opción a reelección.

"5.-Modificar los mecanismos de elección para que a partir de 1991 la presidencia del CEE sea rotativa entre las instituciones que lo conforman y definir los criterios para ello.

"6.-Reunirse a la brevedad posible para revisar los órganos y mecanismos del CEE y para adoptar las modalidades que debe tener la instrumentación de los dos puntos anteriores, haciendo las modificaciones estatutarias correspondientes.

"7.-Mantener siempre la estructura del CEE de acuerdo con la dinámica del país.

"Los organismos integrantes del CEE coincidieron en que con estos acuerdos se fortalece el sector empresarial y se garantiza su unidad".

Quisimos reproducir íntegramente ese boletín porque de su lectura se desprende claramente el carácter pírrico de la victoria conseguida por el señor Vega Iñiguez. Como se recuerda, se llama así a un triunfo que resulta más costoso que una derrota, en memoria del rey Pirro, que triunfaba aunque no lo parecía, así de terribles eran los estragos entre sus tropas.

Lo que ocurrió en realidad fue una revuelta de por lo menos dos de las siete agrupaciones del CEE, la Conacanaco y la Coparmex, contra el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, un club empresarial fundado en 1974 y con uesto apenas por tres docenas de grandes magnates (a cuya cabeza se encuentra hoy el empresario minero Antonio Madero Bracho), que conforme a las antiguas maneras de elegir al líder del CEE se había convertido en almácigo para la dirección empresarial. Más de la mitad de los presidentes del CEE habían surgido de sus filas, siendo el grupo menos representativo de las empresas del país, y disfrutando de hecho de una doble representación, porque las empresas a las que sirven pertenecen a una de las dos confederaciones de cámaras. Su imperio se acanó,

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Poder público, cosa privada
De la patrulla al gabinete

Jueves 19 de julio, 21:30 horas: en la esquina de Doctor Lucio y Claudio Bernard, colonia de los Doctores, la patrulla 03010 de la delegación Cuauhtémoc cierra el paso a la circulación que se dirige hacia la avenida Chapultepec. Se pregunta a los tripulantes la causa, y niegan, con desdén, toda explicación. Y hasta amenazan a los curiosos. Saben que no tienen por qué dar razón de su

20-Julio-1990. -

conducta. Y se entiende que así reaccionen ante la interrogación ciudadana, si sus jefes superiores, los muy superiores, piensan que pueden tomarle el pelo a los ciudadanos fundando en muy vagas "razones familiares" la renuncia de un secretario de Estado.

El doctor Gabriel García Pérez, fugaz subsecretario en la Secretaría de Salud, amigo de la infancia del ahora Presidente de la República según lo recordamos aquí el martes anterior, deja su cargo sin aviso previo, sin siquiera asistir a la toma de posesión de su sucesor. Había sido director de administración en esa misma dependencia del Ejecutivo de 1986 a 1988. La contraloría interna de la SSA halló entonces irregularidades, por lo menos contables, en sus manejos. Se informó de ellas al titular. No se atendieron las observaciones hechas entonces y, al contra-

rio, García Pérez, médico de origen y luego doctorado en bioquímica, ascendió en la escala administrativa, primero a la oficialía mayor y después al segundo rango en la secretaría. De pronto se va, y los ciudadanos nos quedamos con la duda, la terrible duda, sobre las causas de su remoción.

Ahora es el secretario de Marina, Mauricio Scheleske. No se informa sobre los motivos de su dimisión, más que están fundados en "razones familiares". La explicación se presta hasta a hipótesis groseras, semejantes a las que las hablillas aplicaron a un célebre jefe de prensa presidencial, que dos veces deformó la imagen del Jefe del Estado, primero en los sesentas y luego en las postrimerías del gobierno de López Portillo. Cuando la primera vez se le pidió su renuncia, se dijo que se dedicaría a otra labor de tiempo completo. Y la voz popular completó la información imaginando a qué

menester se dedicaría con tan intensa consagración.

No se puede predicar amor a la democracia, compromiso con ella, si se deja a oscuras a los ciudadanos respecto de los movimientos en el poder público. Atención al adjetivo: el poder es público, no cosa privada. La política no es algo que ocurre entre los políticos. Las razones para que un subsecretario deje su cargo deben ser notificadas a los ciudadanos, lo mismo que las causas por las que un secretario de Marina abdica de sus responsabilidades, igualmente que los motivos por los cuales se interrumpe la normal circulación en una calle. Los funcionarios públicos se llaman, en la ley, servidores. No es que los ciudadanos puedan reclamar de ellos servidumbres. No hay peor expresión que la de los ciudadanos prepotentes que humillan a los miembros de la administración recordando que viven de los impuestos. Pero los funcionarios tampoco son superiores a los

ciudadanos. En una república son, ellos también, ciudadanos dotados de poder provisional, temporalmente. Sería preciso que la libertad, la discrecionalidad de que disfrutaban los mandos superiores, se conciliara con esa condición de igualdad respecto de los ciudadanos, y aun de cierta sujeción por virtud del mandato político, para que explicaran su conducta. Nos hemos habituado a que no se explique por qué se designa a un funcionario. No debiéramos tomar también por hábito el admitir que, como a niños pequeños, se nos oculten las razones para la remoción de un miembro del gobierno. Debemos saber si es simplemente por pérdida de la confianza —situación que puede ser recíproca, pues como dijo el secretario de Gobernación Gilberto Valenzuela en 1927, un secretario de Estado puede perder la confianza del Ejecutivo tanto como al revés— o por otras causas que un funcionario se va. No sea que se vaya con algo más que su desprestigio.